



A Un Clic
 Abril 26, 2016
 El Big Ben estará en silencio varios meses por obras

A UN CLIC
 INTERNACIONAL



A Un Clic
 Abril 25, 2016
 Drones meseros, el community manager de la reina Isabel II y la fiebre de Game Of Thrones llega a Spotify

A UN CLIC AUDIOS
 RCNRADIO.COM



A Un Clic
 Abril 25, 2016
 En video: el nuevo tráiler de X-Men: Apocalypse

A UN CLIC
 ENTRETENIMIENTO



A Un Clic
 Abril 25, 2016
 El mundo es más verde ahora que hace 30 años, según un estudio internacional

CREG anunció el fin del cobro especial de ahorro en las tarifas de energía

ECONOMÍA

Abril 25, 2016 - 1:29 Pm - Tags: Creg, Energía

Like 7 Tweetear WhatsApp

La Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG anunció el fin del esquema de tarifas diferenciales que el gobierno adoptó tras la crisis energética que afectó al país.

Este esquema operaba mediante la estrategia de zanahoria y garrote para promover el ahorro de los colombianos.

La medida consistió en cobrar un mayor o menor precio a los usuarios que ahorraran o derrocharan energía, durante la crisis del sector eléctrico.

Según la resolución 029 de la Creg, "con la implementación del esquema de tarifas diferenciales, se lograron durante el mes de marzo y lo transcurrido abril de 2016, los ahorros suficientes para aumentar la confiabilidad en el suministro de energía nacional"

"Esto sumado al efecto de otras medidas adoptadas como importaciones desde Ecuador, flexibilización para la conexión de generación, autogeneración y cogeneración, la participación de la demanda y la mejora de las hidrologías ha llevado a que, desde el 13 de abril de 2016, el precio de bolsa sea inferior al precio de escasez", indicó la Creg.

La norma señala que "para reconocer el esfuerzo de los usuarios cuyo ciclo de lectura haya comenzado antes de la vigencia de esta resolución se aplicará el esquema diferencial de tarifas en proporción al tiempo transcurrido desde el inicio del ciclo hasta la fecha de terminación de este esquema con respecto a la duración del ciclo".

La CREG recordó que ante la intensidad y duración del fenómeno de El Niño, a lo que se sumó la indisponibilidad de la central de generación de Guatapé, "se puso en peligro la continuidad en el suministro de energía a la demanda nacional, por lo cual, se adoptó la medida para incentivar el ahorro de los consumidores del mercado regulado".

La resolución entrará en vigencia una vez sea publicada en el Diario Oficial.

Like 7 Tweetear WhatsApp